

**FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA
Y
DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS**

**INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

Murcia, a 7 septiembre de 2005

**INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA**



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA Y DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS

EJERCICIO 2004

Al Patronato de la Entidad FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA Y
DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS

INTRODUCCIÓN

1. La Intervención General de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría ACR Audimur, S.L., en uso de las competencias que le atribuye el artículo 5 de la Ley 9/99 (BORM nº 301-S6, de 31 de diciembre de 1999), ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.
2. Las Cuentas Anuales fueron formuladas por los Patronos de la Entidad FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA Y DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS el día 2 de junio de 2005 y fueron puestas a disposición de esta Intervención General el día 28 de junio de 2005.
3. Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.
4. Con fecha 13 de julio de 2005 se envió el Informe provisional de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2004 para alegaciones. Con fecha 29 de julio de 2005, la Entidad ha remitido escrito de alegaciones que se incorporan al presente informe. En el apartado "Observaciones a las Alegaciones" se recoge nuestra opinión sobre las mismas.



OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

5. El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación.
6. Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2004, la Cuenta de Resultados y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.
7. De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Resultados, además de las cifras del ejercicio 2004, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2004. Con fecha 11 de noviembre de 2004 esta Intervención General emitió un informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2003, en el que expresó una opinión favorable.

RESULTADOS DEL TRABAJO

8. En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.



OPINIÓN

9. En nuestra opinión, las Cuentas Anuales del ejercicio 2004 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera de la Entidad FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA Y DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS al 31 de diciembre de 2004, y de los resultados de sus operaciones del ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.



INTERVENCIÓN GENERAL DE
LA REGIÓN DE MURCIA

Murcia, 7 de septiembre de 2005

ACR AUDIMUR, S.L.
(inscrita en el R.O.A.C. con el nº SO265)
Rafael Pascual Reparaz
Socio



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA Y
DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS

Intervención General

A LA CONSEJERÍA DE HACIENDA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Mariano Olmo García, Director Técnico de la Fundación Murciana para la Tutela y Defensa Judicial de Adultos, ante la Intervención General de esta Consejería de Hacienda comparezco y como mejor proceda DIGO:

Que junto con este escrito acompaño las Cuentas Anuales de la mencionada Fundación correspondientes al Ejercicio 2004, así como Presupuesto del año 2004, aprobadas por el Patronato de la Fundación.

Así mismo se acompaña certificación del acta de fecha 2 de junio de 2005 en la que se aprueban las Cuentas del ejercicio 2004.

En Murcia, a 28 de junio de 2005.

Fdo. Mariano Olmo García
Director Técnico

Registro de la CARM/
Economía y Hacienda
001 Nº. 200500172294
29/06/2005 11:36:59

CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA APROBACIÓN DE CUENTAS

**FUNDACIÓN: FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA Y DEFENSA
JUDICIAL DE ADULTOS
EJERCICIO: 2004**

Doña M^a Angeles Temprano Payá, Secretaria del Patronato de la Fundación Murciana para la Tutela y Defensa Judicial de Adultos

CERTIFICO:

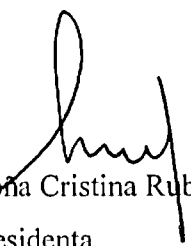
1º) Que con fecha 2 de junio de 2005, en la Sala de reuniones de la quinta planta de la Consejería de Trabajo y Política Social, estando presentes todos los miembros del Patronato, Doña Cristina Rubio Peiró, Doña Mercedes Navarro Carrió, Doña M^a del Socorro Morente Sánchez, Doña M^a del Carmen Pelegrín García, Don Miguel Angel Miralles González-Conde, Don Juan Roca Guillamón y Don Francisco Coronado Fernández, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos de la Fundación se celebró la correspondiente reunión del Patronato, previa aceptación como orden del día, entre otros, de los siguientes asuntos:

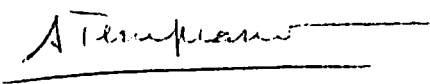
“PUNTO SEGUNDO: Aprobación de las cuentas anuales de la Fundación, correspondientes al ejercicio 2004.”

Estudiado por todos los miembros del Patronato el Balance, la Cuenta de Resultados y la Memoria Económica, y explicado por parte del Director Técnico de la Fundación el contenido de las Cuentas, así como la ejecución del presupuesto correspondiente al año 2004, se aprueban por unanimidad de todos los patronos las Cuentas Anuales de dicho ejercicio y se procede a su firma, uniéndose una copia como parte integrante del acta”.

Y para que conste y surta los efectos pertinentes, libro la presente certificación literal con el Vº. Bº. de la Presidenta del Patronato.

En Murcia, a 23 de junio de 2005.


Doña Cristina Rubio Peiró
Presidenta


Doña M^a Angeles Temprano Payá
Secretaria



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA Y
DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2004

DILIGENCIA: Para hacer constar que la
presente fotocopia concuerda
con el original.

28 JUN. 2005



EL FUNCIONARIO.

[Handwritten signature]
70011525

DEBE

	EJERCICIO 04	EJERCICIO 03
0) GASTOS (A1 a A16)	163.070,16	30.002,21
A2. Aprovisionamientos	26.490,48	6.620,00
c) Otros gastos externos	26.490,48	6.620,00
607. TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	26.490,48	6.620,00
A3. Gastos de personal	50.305,19	0,00
a) Sueldos, salarios y asimilados	37.182,26	0,00
640. SUELDOS Y SALARIOS	37.182,26	0,00
b) Cargas sociales	13.122,93	0,00
642. SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	13.002,93	0,00
649. OTROS GASTOS SOCIALES	120,00	0,00
A4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	176,40	0,00
682. AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO MATERIAL	176,40	0,00
A6. Otros gastos de explotación	86.098,09	23.382,21
a) Servicios exteriores	1.791,75	2.447,44
623. SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	1.468,56	2.436,00
625. PRIMAS DE SEGUROS	184,17	0,00
626. SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	12,87	11,44
629. OTROS SERVICIOS	126,15	0,00
c) Otros gastos de gestión corriente	54.306,34	20.934,77
658. REINTEGRO DE SUBVENCIONES	54.306,34	20.934,77
A11. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B5+B6+B7+B8-A7-AB-AD)	9,31	2,21

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia concuerda con el original.

28 JUN. 2005

EL FUNCIONARIO.



[Handwritten signature]
 F001158D

[Handwritten signatures and scribbles on the left side of the page]

H A B E R

	EJERCICIO 04	EJERCICIO 03
B) INGRESOS(B1 + B13)	163.070,16	30.002,21
B1. Importe neto de la cifra de negocios	32.126,08	0,00
b) Prestaciones de servicios	32.126,08	0,00
705. PRESTACIONES DE SERVICIOS	32.126,08	0,00
B4. Otros ingresos de explotación	130.934,77	30.000,00
b) Subvenciones	130.934,77	30.000,00
725. SUBVENCIONES OFICIALES AFECTAS A LA ACTIVIDAD PROPIA	130.934,77	30.000,00
B1. PERDIDAS DE EXPLOTACION (A1+A2+A3+A4+A5+A6-B1-B2-B3-B4)	9,31	2,21
B7. Otros intereses o ingresos asimilados	9,31	2,21
c) Otros intereses	9,31	2,21
7690. INGRESOS FINANCIEROS	9,31	2,21

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia concuerda con el original.

28 JUN. 2005



EL FUNCIONARIO.

[Handwritten signature]
#001158D

[Handwritten signatures and scribbles on the left side of the page, including a large signature at the top and several others below.]

A C T I V O

	EJERCICIO 04	EJERCICIO 03
D) INMOVILIZADO	1.517,04	0,00
III. Inmovilizaciones materiales	1.517,04	0,00
5. Otro inmovilizado	1.693,44	0,00
227. EQUIPOS PARA PROC. DE INFORMACION.	1.693,44	0,00
7. Amortizaciones	-176,40	0,00
282. AMORTIZACION ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL	-176,40	0,00
D) ACTIVO CIRCULANTE	98.828,65	34.155,89
III. Deudores	32.127,50	0,00
4. Deudores varios	32.126,08	0,00
446. USUARIOS, DEUDORES	32.126,08	0,00
6. Administraciones públicas	1,42	0,00
473. HACIENDA PUBLICA, RETENCIONES Y PAGOS A CUENTA	1,42	0,00
VI. Tesorería	66.701,15	34.155,89
572. BANCOS E INSTITUC. DE CREDITO C.C. VISTA	66.701,15	34.155,89
TOTAL ACTIVO	100.345,69	34.155,89

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia concuerda con el original.

28 JUN. 2005



EL FUNCIONARIO.

[Handwritten signature]
#001185

[Handwritten signatures and marks on the left side of the page, including a large signature at the top and another at the bottom left.]

PASIVO

	EJERCICIO 04	EJERCICIO 03
A) FONDOS PROPIOS	12.021,12	12.021,12
I. Capital suscrito	12.021,12	12.021,12
100. DOTACION FUNDACIONAL	12.021,12	12.021,12
129. PERDIDAS Y GANANCIAS	0,00	0,00
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	88.324,57	22.134,77
IV. Acreedores comerciales	1.433,00	1.200,00
2. Deudas por compras o prestaciones de servicios	1.433,00	1.200,00
410. ACREEDORES POR PRESTACIONES DE SERVICIOS	1.433,00	1.200,00
V. Otras deudas no comerciales	86.891,57	20.934,77
1. Administraciones públicas	86.891,57	20.934,77
475. HACIENDA PUBLICA ACREEDOR POR CONCEPTOS FISCALES	85.498,18	20.934,77
476. ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORES	1.393,39	0,00
TOTAL PASIVO	100.345,69	34.155,89

[Handwritten signatures and scribbles on the left side of the page]

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia concuerda con el original.

28 JUN. 2005



EL FUNCIONARIO.

[Handwritten signature]
7001158D



MEMORIA EXPLICATIVA DEL EJERCICIO 2004

NOTA 1.- ORIGEN, NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

La Fundación Murciana para la Tutela y Defensa Judicial de Adultos se constituyó el día 30 de diciembre de 2002 mediante escritura pública otorgada en Murcia ante el Notario D. Francisco Luis Navarro Alemán. Inscrita en el Registro de Fundaciones de Murcia con el número 30/0093 Sección F. Asistenciales.

La Fundación se rige por sus Estatutos, y por la legislación relativa a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, y legislación fiscal española, particularmente la Ley 30/94, Ley 49/2002 y Ley 50/2002.

La "Fundación Murciana para la Tutela y Defensa Judicial de Adultos" tiene fundamentalmente como objeto el ejercicio inexcusable de la tutela y curatela de las personas mayores de edad incapacitadas legalmente, residentes en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en los términos fijados por el Código Civil, cuando así lo determine la autoridad Judicial competente.

NOTA 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2004 adjuntas han sido formuladas por la Fundación a partir de los registros contables a 31 de diciembre de 2004, y se presentan siguiendo las normas de la legislación mercantil vigente, aplicadas sobre bases uniformes.

Las Cuentas Anuales se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio, en el Plan General de Contabilidad aprobado

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia concuerda con el original.

28 JUN. 2005

EL FUNCIONARIO.



[Handwritten signature]
7007158D



por el Real Decreto 1.643/1990, de 20 de diciembre, y en el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, de adaptación del P.G.C. a las entidades sin fines lucrativos.

NOTA 3.- DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS DEL EJERCICIO

Los resultados obtenidos al 31 de Diciembre de 2004 suponen que la Fundación no ha obtenido ni beneficios ni pérdidas.

NOTA 4.- NORMAS DE VALORACIÓN.

Las normas de valoración y principios contables que la Fundación ha seguido para cada una de las masas patrimoniales del Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias son las que se exponen a continuación:

a) Gastos de Establecimiento, inmovilizado inmaterial e inmovilizado material.

No se han contabilizado en 2004 gastos de establecimiento ni de inmovilizado inmaterial.

El inmovilizado material adquirido se presenta valorado a su precio de adquisición, minorado por las amortizaciones practicadas en el presente ejercicio. A tal efecto, la Fundación sigue el criterio de amortizar los bienes que integran el Inmovilizado Material en función de la vida útil estimada, aplicando el método lineal.

El coeficiente de amortización aplicado al equipo informático ha sido del 25%.

Los costes de renovación, ampliación o mejora que no supongan aumento de la capacidad, productividad ni alargamiento de la vida útil serán considerados como gastos del ejercicio.

b) Cientes, Proveedores, Deudores y Acreedores de Tráfico.- **DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente fotocopia concuerda con el original.

28 JUN. 2005

EL FUNCIONARIO.



6

[Handwritten signature]
FO0458D



Los saldos correspondientes a los epígrafes señalados han sido contabilizados por su valor nominal.

Las facturas de los acreedores del año 2004 han sido contabilizadas en base al principio de devengo. El saldo de "acreedores por prestación de servicios" al cierre del ejercicio corresponde a la última factura de un centro geriátrico.

c) Impuesto sobre Beneficios.-

La Fundación no ha devengado impuesto sobre beneficios en el año 2004.

d) Gastos e ingresos.-

Tanto los ingresos como los gastos son registrados de acuerdo con el principio de devengo, y por consiguiente, con independencia de la fecha de su cobro o pago.

NOTA 5.- ACTIVO INMOVILIZADO.-

Los movimientos durante el ejercicio de la partida que compone este epígrafe han sido los siguientes:

	Saldo Inicial	Adiciones		Retiros		Saldo Final
		Entradas	Trasposos	Salidas	Trasposos	
Equipos para procesos de información	0	1.693,44	0	0	0	1.693,44
TOTAL	0	1693,44	0	0	0	1.693,44
Amortizaciones.....	0	176.40	0	0	0	176.40
VALOR NETO CONTABLE	0	--	--	--	--	1.517,04

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia concuerda con el original.

28 JUN. 2005

EL FUNCIONARIO.



[Handwritten signature]
70011580

[Vertical handwritten notes and signatures on the left margin]



NOTA 6.- CAPITAL SOCIAL.

La Dotación fundacional presenta un saldo al cierre del Ejercicio de 12.021,12 euros, y se encuentra totalmente desembolsada. La Dotación se constituyó aportando 6.011 euros la Secretaría Sectorial de Acción Social, Menor y Familia de la Consejería de Trabajo y Política Social de la Región de Murcia, y 6.010,12 euros aportados por el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

NOTA 7.- DEUDAS.

Al cierre del ejercicio la Fundación mantiene una deuda con el Centro Geriátrico "La Morenica" por importe de 1.433 euros. Igualmente adeuda a la Seguridad Social el importe de los últimos seguros sociales del año, que asciende a 1.393,39 euros.

NOTA 8.- TESORERÍA.

Los saldos de las cuentas corrientes en los bancos al cierre del ejercicio se desglosan de la siguiente manera:

CajaMurcia; ccc. 20-057-516407 12.000,10 Euros

CajaMurcia: ccc. 20-057-517330 54.701,05 Euros

La Fundación no tiene saldo en Caja.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia concuerda con el original.

28 JUN. 2005

EL FUNCIONARIO.



[Handwritten signature]
#001158D



NOTA 9.- SUBVENCIONES.

La subvención obtenida por la Entidad en el presente ejercicio ha sido la siguiente:

Consejería de Trabajo y Política Social _____ 110.000 Euros

Se ha imputado a resultados del 2004 siguiendo el criterio de devengo, imputando así la cantidad suficiente para cubrir los gastos de explotación necesarios para cumplir los fines de la Fundación.

Queda por tanto una partida de 85.498,18 euros en el subgrupo "Hacienda Pública acreedor por conceptos fiscales" pendiente de imputar.

El saldo de 20.934,77 euros que figuraba en el pasivo a cierre del año 2003 ha sido aplicado a resultados en el presente ejercicio 2004.

NOTA 10.- INGRESOS Y GASTOS.

El ingreso que figura en el apartado B4. b) en la cuenta de explotación ha sido la subvención aludida en el punto número 9.

El ingreso que figura en el apartado B1. b) en la cuenta de explotación corresponde a los gastos de residencias geriátricas que han sido repercutidos a diferentes tutelados.

Los resultados financieros positivos se refieren a la liquidación de intereses practicada por el banco.

Durante el ejercicio 2004 la Fundación ha tenido gastos de servicios profesionales para su funcionamiento y los gastos propios del cumplimiento de la Fundación, en especial el pago de las residencias donde los incapaces

DILIGENCIA: Para hacer soportar los gastos de los incapaces en el presente fotocopia concuerda con el original.

28 JUN. 2005

EL FUNCIONARIO.



Handwritten signature and the number 72011585

Vertical handwritten notes and signatures on the left margin.



puedan recibir el cuidado y atención necesaria de acuerdo a su enfermedad, normalmente de carácter psíquico.

NOTA 11.- INFORMACIÓN SOBRE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto para el año 2004, aprobado en reunión del Patronato de fecha 22 de diciembre de 2003 ascendía a la cantidad de 130.944,55 euros.

El fin principal de la Fundación es el ejercicio inexcusable de la tutela y curatela de las personas mayores de edad incapacitadas legalmente, residentes en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en los términos fijados por el Código Civil, cuando así lo determine la autoridad Judicial competente.

El capítulo de gastos no ha sufrido variaciones importantes. Tal como estaba previsto en el capítulo de personal de la Fundación se ha contratado a un Director técnico y a una trabajadora social, cuyos salarios estaban presupuestados en 44.732 euros.

En el capítulo de gastos se presupuestó como gastos de funcionamiento la cantidad de 84.712,55 euros. Dentro de este capítulo se incluye como gastos de protección de tutelados los correspondientes al pago de residencias para personas que lo necesitan y que no disponen de familiares que quieran o puedan hacerse cargo de ellas, ni tienen recursos propios ni patrimonio suficiente. Esta partida se ha visto reducida considerablemente debido a la gestión de la Fundación para la concesión de plazas en residencias públicas a los tutelados que se encontraban en residencias privadas.

En el cuadro adjunto se explica la ejecución del presupuesto del año 2004, y se imputarán al ejercicio 2005 los ingresos no utilizados en el presente ejercicio.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia concuerda con el original.

28 JUN. 2005



EL FUNCIONARIO.

[Handwritten signature]
70011585



CONCEPTO	PRESUPUESTO	REALIZADO
	2004	2004

INGRESOS

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	110.000	163.070,16
- Subvención Consejería Trabajo	110.00	130.934,77
- Aportaciones tutelados	0	32.126,08
TOTAL INGRESOS		163.070,16

GASTOS

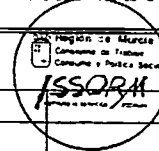
GASTOS DE PERSONAL	44.732,00	50.305,19
GASTOS FUNCIONAMIENTO	84.712,55	28.458,63
TOTAL GASTOS	129.444,55	78.763,82

SUPERAVIT A APLICAR EN 2005	0	84.306,34
-----------------------------	---	-----------

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia concuerda con el original.

NOTA 12.- CUADRO DE FINANCIACIÓN PARA EL EJERCICIO 2004. 2005

CUADRO DE FINANCIACION		EL FUNCIONARIO.
APLICACIONES	Ejercicio	
	2,004	
1. Recursos aplicados en las operaciones	0.00	
2. Gastos de establecimiento y formalización de deudas	0.00	
3. Adquisiciones de inmovilizado:		
a) Inmovilizaciones inmateriales	0.00	
b) Inmovilizaciones materiales	1.693.44	
c) Inmovilizaciones financieras:		
c1) Empresas del grupo	0.00	
c2) Empresas asociadas	0.00	
c3) Otras inversiones financieras	0.00	
4. Adquisiciones de acciones propias	0.00	
5. Reducciones de capital	0.00	
6. Dividendos	0.00	
7. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo:		



Handwritten signature and number: #0011520



a) Empréstitos y otros pasivos análogos	0.00
b) De empresas del grupo	0.00
c) De empresas asociadas	0.00
d) De otras deudas	0.00
e) De proveedores de inmovilizado y otros	0.00
f) De acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo	0.00
8. Provisiones para riesgos y gastos	0.00
9. Renegociación de inversiones financieras temporales:	
a) De empresas del grupo	0.00
b) De empresas asociadas	0.00
c) De otras inversiones financieras	0.00
10. Recursos aplicados en operaciones de tráfico:	
a) Créditos comerciales a largo plazo	0.00
b) Traspaso a corto plazo de deudas comerciales a largo plazo	0.00
c) Cancelación anticipada de deudas comerciales a largo plazo	0.00
TOTAL APLICACIONES	1,693.44
EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)	0.00
CUADRO DE FINANCIACION	
ORIGENES	
	Ejercicio 2,004
1. Recursos procedentes de las operaciones	176.40
2. Aportaciones de accionistas:	
a) Ampliaciones de capital	0.00
b) Para compensación de pérdidas	0.00
3. Subvenciones de capital	0.00
4. Deudas a largo plazo:	
a) Empréstitos y otros pasivos análogos	0.00
b) De empresas del grupo	0.00
c) De empresas asociadas	0.00
d) De otras empresas	0.00
e) De proveedores de inmovilizado y otros	0.00
5. Enajenación de inmovilizado:	
a) Inmovilizaciones inmateriales	0.00
b) Inmovilizaciones materiales	0.00
c) Inmovilizaciones financieras:	
c1) Empresas del grupo	0.00
c2) Empresas asociadas	0.00
c3) Otras inversiones financieras	0.00
6. Enajenación de acciones propias	0.00
7. Cancelación anticipada o traspaso a c/p de Inmovilizaciones financieras:	
a) Empresas del grupo	0.00
b) Empresas asociadas	0.00
c) Otras inversiones financieras	0.00
8. Renegociación de deudas a corto plazo:	
a) Empréstitos y otros pasivos análogos	0.00
b) Con empresas del grupo	0.00
c) Con empresas asociadas	0.00

(CCC)
 [Handwritten signatures and scribbles]

AGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia concuerda con el original.

28 JUN. 2005



EL FUNCIONARIO.

(70011580)



d) Con otras empresas	0.00
e) Con proveedores de inmovilizado y otros	0.00
9. Recursos obtenidos por operaciones de tráfico:	
a) Deudas comerciales a largo plazo	0.00
b) Traspaso a corto plazo de créditos comerciales a largo plazo	0.00
c) Cancelación anticipada de créditos comerciales a largo plazo	0.00
TOTAL ORIGENES	176.40
EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORIGENES (DISMINUCION DEL CAPITAL CIRCULANTE)	1.517.04

VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE	Ejercicio 2004	
	Aumentos	Disminuciones
1. Accionistas por desembolsos exigidos	0.00	0.00
2. Existencias	0.00	0.00
3. Deudores	32,127.50	0.00
4. Acreedores	0.00	66,189.80
5. Inversiones financieras temporales	0.00	0.00
6. Acciones propias	0.00	0.00
7. Tesorería	32,545.26	0.00
8. Ajustes por peridificación	0.00	0.00
Totales	64,672.76	66,189.80
VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE	0.00	-1,517.04

NOTA 13.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

No se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias de mención con posterioridad al cierre de los Estados Financieros al 31/12/04.

Murcia, 2 de junio de 2005.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia concuerda con el original.

28 JUN. 2005

EL FUNCIONARIO.



[Handwritten signature]
70011585

FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA Y DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS



DILIGENCIA Para hacer constar que la presente fotocopia concuerda con el original

PRESUPUESTO 2004

GASTOS

- 5 MAYO 2004

GASTOS DE PERSONAL



EL FUNCIONARIO.

Carta
Felipe Díaz
FU 011581

PERSONAL

- Director Técnico 32.815 €
- Trabajador Social 11.917 €
- Apoyo 1 Auxiliar Administrativo (ISSORM) 0 €

Total Gastos de Personal 44.732 €

GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

GASTOS FUNCIONAMIENTO

- Gestoría 1.253,28 €
- Local (ISSORM) 0 €
- Material (ISSORM) 0 €
- Gastos protección tutelados 80.459,27 €
- Otros 3.000 €

Total Gastos Funcionamiento 84.712,55 €

GASTOS DE INVERSIÓN

- Ordenador portátil 1.500 €

TOTAL GASTOS CORRIENTES 86.212,55 €

TOTAL GASTOS 130.944,55 €

[Handwritten signatures and scribbles]

INGRESOS

TRANSFERENCIA CORRIENTES

- Subvención Consejería Trabajo 110.000 €

TESORERÍA

- Cuenta Corriente a 31 de diciembre de 2003 20.944,55 €

TOTAL DISPONIBLE 130.944,55

[Handwritten signatures and scribbles]

[Handwritten signature]

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia concuerda con el original.

- 5 MAYO 2004



EL FUNCIONARIO.

[Handwritten signature]
FU 01158D



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA Y
DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS

ISSORM – ENTRADA

Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social
Reg. de Entrada N.76782/2005 – 26/07/2005 14:33:34



2005076782

Intervención general

Asunto: Informe provisional auditoría ctas. 2004

A LA CONSEJERÍA DE HACIENDA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Mariano Olmo García, Director Técnico de la Fundación Murciana para la Tutela y Defensa Judicial de Adultos, ante la Intervención General de esta Consejería de Hacienda comparezco y como mejor proceda DIGO:

Que se nos ha dado traslado por esa Intervención General del Informe Provisional de Auditoría de las Cuentas anuales correspondientes al año 2004 de la Fundación a la que represento, dándonos así mismo plazo para realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

A este respecto, y dentro del plazo concedido procedemos a realizar las siguientes

ALEGACIONES

Registro de la DARM
Economía y Hacienda
E 001 Nº. 200500197787
29/07/05 13:03:19

PRIMERA.- En cuanto al Informe Provisional de Auditoría de las Cuentas Anuales, en el mismo se refleja que las Cuentas Anuales del ejercicio 2004 expresan la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera de la Entidad al cierre del ejercicio, con lo que indudablemente estamos de acuerdo, al haber sido formuladas las cuentas siguiendo estos principios.

El Informe de Gestión que debe elaborar el Patronato ha sido debidamente realizado, pero no se encuentra incorporado a las Cuentas Anuales al no formar parte integrante de las mismas.

SEGUNDA.- En cuanto al Informe Provisional de cumplimiento presupuestario y de legalidad, debemos hacer varias consideraciones:

En el presente ejercicio se adquirió un equipo informático con cargo a transferencias corrientes recibidas en el ejercicio, dado que toda la subvención recibida venía recogida como transferencias corrientes. La



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA Y
DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS

Fundación ya ha solicitado al ISSORM que para los presupuestos del ejercicio 2005 se incorpore un capítulo para transferencias de capital.

Respecto a la Memoria Económica que debemos presentar ante la Dependencia de Gestión Tributaria de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, debemos señalar que la misma se va a presentar dentro del plazo establecido de siete meses desde el cierre del ejercicio.

En relación a la prevención de riesgos laborales, la misma se encuentra cubierta en gran medida por el Departamento de Prevención que posee el ISSORM, en cuyo centro se encuentran ubicadas las oficinas de la Fundación. No obstante, lo anterior, se ha solicitado de la entidad correspondiente que realice un informe acerca de si existe alguna parcela dentro de la prevención de riesgos laborales que no se encuentre cubierta para la contratación de los servicios que procedan.

TERCERA.- En lo referente al **Informe Provisional de Debilidades y Recomendaciones de Control Interno**, en el mismo no se expresa una opinión sobre el sistema de control interno, aunque sí se identifican condiciones que representan debilidades del sistema de control interno.

Se indica que en la Memoria del ejercicio no se explica el origen de los ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias por los gastos a cargo de los tutelados pagados por la Fundación, cuando el patrimonio y recursos del mismo permiten su recaudación.

Frente a ello debemos señalar que la Fundación solamente realiza pagos a cargo de los tutelados cuando los mismos no disponen de recursos propios. Y en todo caso, estos pagos vienen directamente relacionados con los fines propios de tutela que se ejercen, y con las necesidades más básicas de los tutelados, como es el pago de la residencia en la que se encuentran, por lo que no se consideró necesario una mayor explicación en la Memoria.

Respecto al cumplimiento a las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad para las entidades sin fines lucrativos, se tendrán en cuenta las recomendaciones realizadas para el próximo ejercicio.



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA Y
DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS

En cuanto a la realización del Presupuesto, es conocida la flexibilización que la normativa de Fundaciones introduce para estas entidades sin fines lucrativos precisamente por las especiales características de las mismas.

A este respecto, y siguiendo lo establecido en la mencionada normativa, la Fundación ha presentado ante el Protectorado de Fundaciones un Plan de Actuación con las actividades y gastos previstos, así como con los ingresos que se presumen obtener.

CUARTA.- En cuanto al **Informe Provisional Económico-Financiero** del ejercicio 2003 no merece ninguna consideración por nuestra parte, al reflejar dicha situación económico-financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2004, conforme a lo expresado en las Cuentas Anuales de la Entidad.

QUINTO.- Debemos destacar que se han tenido en cuenta todos los errores advertidos en el informe de auditoría realizado por esta Intervención General respecto a las Cuentas del ejercicio 2003, siendo atendidas todas las sugerencias y recomendaciones realizadas, en la medida de las posibilidades financieras y de personal de que dispone esta Fundación.

En virtud de lo expuesto,

SOLICITO que tenga por presentado este escrito y por hechas las alegaciones pertinentes con respecto a los Informes Provisionales de Auditoría de las Cuentas del ejercicio 2004 auditadas por esa Intervención General, y sigan las actuaciones su curso para la elaboración del Informe de Auditoría Definitivo.

En Murcia, a 25 de julio de 2005.

Fdo. Mariano Olmo García
Director Técnico

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

OBSERVACIONES A LAS ALEGACIONES

Con fecha 7 de julio de 2005 se emitió informe provisional de las Cuentas Anuales del ejercicio 2004 de la entidad FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA Y DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS para que en el plazo de quince días presenten las alegaciones al mismo que consideren oportunas. Transcurrido el plazo de quince días se han recibido alegaciones.

Vistas y analizadas las alegaciones adjuntas presentadas con fecha 29 de julio de 2005 al Informe Provisional de Auditoría de Cuentas Anuales del ejercicio 2004, a continuación exponemos las observaciones a las mismas, de acuerdo con nuestra interpretación sobre los distintos aspectos que se han formulado:

Alegación Primera

“El Informe de Gestión no se encuentra incorporado a las Cuentas Anuales al no formar parte integrante de las mismas”.


Observación:

Estamos de acuerdo en la no obligatoriedad de su presentación en la rendición de cuentas, de acuerdo con las competencias que le atribuye a la Hacienda Pública Regional el artículo 5 de la Ley 9/99, de 27 de diciembre, por lo cual se omite el párrafo relativo al mismo del Informe de Auditoría de Cuentas Anuales.

Con fecha 7 de septiembre de 2005, se incorporan las “Alegaciones” y “Observaciones a las Alegaciones” al “Informe de Auditoría de Cuentas Anuales”, que se remite, a los efectos procedentes, a la Dirección de la Fundación Murciana para la Tutela y Defensa Judicial de Adultos y al Tribunal de Cuentas.



Murcia, 7 de septiembre de 2005



ACR AUDIMUR, S.L.
(inscrita en el R.O.A.C. con el nº SO265)
Rafael Pascual Reparaz
Socio